



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **CONSULTORÍA: ELABORACION DE MANUALES DE CAPACITACIÓN DEL PROYECTO “CONSERVACIÓN PARA LA PAZ” - SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL**

#### **1. Antecedentes y justificación**

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) es una institución con más de veintiocho años de existencia que tiene como misión integrar el componente ambiental en las políticas de desarrollo, con el fin de alcanzar una sociedad sostenible y equitativa; y de promover bajo principios de ética y respeto a la naturaleza, una ciudadanía responsable. En esta línea, la SPDA participa en la creación, promoción y aplicación del Derecho Ambiental; defiende nuestro derecho a habitar en un ambiente saludable; y difunde la educación ambiental en general.

Específicamente, el Programa de Ciudadanía y Asuntos Socio-ambientales (en adelante el “Programa”) tiene como objetivo promover que las decisiones referidas a recursos naturales, conservación, desarrollo y paisaje urbano, se realicen de acuerdo con consideraciones ambientales y sociales, respetando los derechos ciudadanos, y con criterios de interés nacional y de largo plazo. Asimismo, busca que los ciudadanos utilicen herramientas legales y mediáticas para hacer valer sus derechos a un ambiente saludable.

Para ello, el Programa viene implementando el proyecto “Conservación para la Paz”, el mismo que tiene como objetivo prevenir y transformar conflictos socioambientales en el ACR Alto Nanay – Pintuyacu – Chambira (ACR ANPCH), mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad y la institucionalización de espacios de diálogo entre las partes en conflicto y la construcción de nuevas formas de relaciones, buscando fortalecer e implementar la capacidad de prevención y transformación de conflictos con los comunidades locales, autoridades regionales y locales, con una perspectiva de promoción hacia una cultura de paz frente a diversos conflictos socioambientales.

En este contexto, el desarrollo de capacidades de varios actores claves en la transformación de los conflictos es una parte fundamental del proyecto: Agentes de Paz de las cuatro comunidades pertenecientes a la zona del Alto Nanay, el Gobierno Regional, la Comisión Ambiental Regional, el Comité de Gestión de la Cuenca del Alto Nanay, así como Jueces de Paz, Concejales de la Cabecera Municipal Santa María, entre otros. Para este fin, se cuenta con varios planes de capacitación organizados en Módulos para cada uno de estos grupos de actores, los cuales necesitaran materiales escritos en forma de manuales para facilitar el aprendizaje.

#### **2. Perfil y requisitos mínimos:**

- Experiencia laboral mínima de 3 años.
- Bachiller en Ciencias Sociales. Con conocimiento y formación en el campo de la transformación de conflictos.
- Con experiencia comprobada en el desarrollo de materiales de capacitación en la materia de análisis, transformación, y gestión de conflictos.
- Conocimiento de la región amazónica y su cultura.



### **3. Detalle de la actividad:**

Desarrollar materiales de apoyo para los módulos de capacitación en transformación de conflictos para los Agentes de Paz, GOREL/CAR, y otros actores que forman parte del Proyecto del SPDA "Conservación para la Paz".

Para esto el consultor(a):

- Trabajaré estrechamente con la especialista en prevención y transformación de conflictos del proyecto "Conservación para la Paz" para recoger, procesar y adaptar los diferentes insumos disponibles en materia de transformación de conflictos aplicado a la conservación ambiental.
- Propondrá y elaborará materiales de capacitación en apoyo y sustento a los módulos de capacitación a desarrollarse en el proyecto.
- Trabajaré estrechamente con el editor gráfico para la preparación gráfica y final de los documentos.

### **4. Productos:**

- Propuesta preliminar para el contenido de los 10 manuales.
- Versión final validada de los diez manuales de capacitación.

### **5. Plazo:**

El plazo de la contratación será de seis (6) meses.

### **6. Honorarios profesionales:**

Los honorarios asignados se confirmarán en función a la formación y experiencia laboral y serán pagados de acuerdo al siguiente detalle:

- Primer desembolso: 60% del monto total, previa presentación de la propuesta preliminar del contenido de los manuales.
- Segundo desembolso: 40% del monto total, previa presentación y aprobación de la versión final de los manuales.

### **7. Remisión de CV:**

Se reciben CV sin documentar hasta el 14 de setiembre de 2015 al correo electrónico [informaciones@spda.org.pe](mailto:informaciones@spda.org.pe). Por favor indicar en el asunto del correo electrónico el siguiente mensaje: "CONSULTO ELABORACION MANUALES CP-USAID".